

MENDOZA, 30 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11750/14 en el que se tramita el reintegro de la licencia por incompatibilidad de la Prof. María de los Ángeles FORCADA, por cargo de mayor jerarquía – acumulación de cargos, el 16 de agosto de 2014, debido a que han desaparecido las causales que le dieron origen.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FORCADA ha cesado en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple con el que desempeñaba funciones de Asesora General de Decanato, en el que se encontraba designada desde el 1 de mayo hasta el 15 de agosto de 2014, según resoluciones nº 33/14-C.D. y 470/14-FAD, de acuerdo al informe de la Dirección de Personal.

Que la Directora de las Carreras de Artes Visuales informa la efectiva prestación de servicios de la docente, a partir del 16 de agosto de 2014.

Por ello,

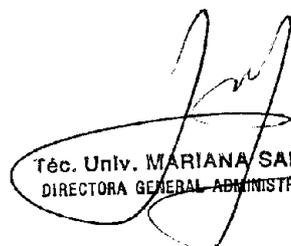
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Prof. María de los Ángeles FORCADA (Legajo Nº 23.634) a partir del DIECISÉIS (16) de agosto de 2014 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "Dibujo II", perteneciente a las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se dictan en las Carreras de Artes Visuales, debido al cese en las funciones de Asesora General de Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **125**

F. A.
10


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO